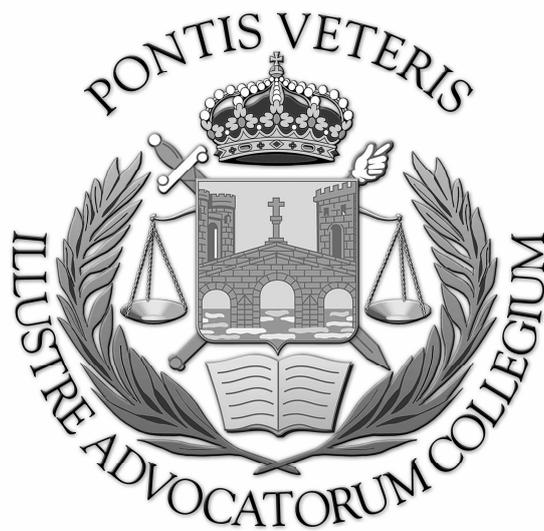


# MEMORIA



Año 2018

# ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2018

### INDICE

PRESENTACIÓN DEL DECANO.....	2
ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	6
RELACIONES INSTITUCIONALES.....	6
DEONTOLOGÍA.....	9
HONORARIOS PROFESIONALES.....	10
Dictámenes	
Arbitrajes	
FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.....	11
Formación	
Biblioteca	
Actividades sociales	
MÁSTER EN ABOGACÍA.....	19
SEGUROS .....	19
Seguro de Responsabilidad Civil	
SECRETARÍA.....	21
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA.....	22
TESORERÍA .....	23
TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS.....	23
1.-Servicio de Orientación Jurídica	
2.-Turnos de Guardia Permanente	
3.-Turno Penal	
4.-Turno Penal Especial	
5.- Turno Civil	
6.-Turno Laboral	
7.-Turno Contencioso-administrativo	
8.- Comisión del Turno de Oficio	
SERVICIO DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIAR.....	26
SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA.....	27
COMISIÓN PENITENCIARIA "JULIO BARCIA" .....	28
COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	29

## PRESENTACIÓN

Estimado compañero,

Es para mí un placer presentarte, la memoria de actividades del Colegio durante el año 2018 recientemente finalizado.

Con esta memoria pretendemos dar cuenta de la labor realizada por los compañeros que colaboran con el Colegio participando en las distintas comisiones de trabajo. Agradecerles a todos, su trabajo y dedicación en bien de todos los colegiados, y en especial a los empleados del colegio, y a mis compañeros de Junta de Gobierno.

Agradecimiento que extiendo a todos los colegiados, que a lo largo de todo el año nos habéis expresado y reconocido el trabajo que desempeñamos desde la Junta de Gobierno, con palabras de apoyo y ánimo, que sirven de estímulo para continuar laborando a quienes desinteresadamente, procuramos el buen gobierno y el normal desarrollo de la vida corporativa.

Comenzamos el año, como ya es tradición el último fin de semana de enero, con la primera junta general ordinaria, en la que aprobamos las cuentas del ejercicio 2018 y, como también es costumbre, celebrando nuestro patrón San Raimundo de Peñafort y la cena de confraternización de los compañeros.

Desde febrero a mayo, exactamente durante 114 días, casi cuatro meses, tuvimos que vivir la huelga de funcionarios de la administración de justicia en Galicia, que obligó a suspender aproximadamente 17.000 juicios, y cuyas consecuencias negativas para los justiciables -y, para los abogados también- en la tramitación de los asuntos, aún no se han recuperado a fecha de redacción de esta memoria.

Desde la perspectiva profesional, se resolvieron con distinta suerte, los dos recursos contencioso administrativos interpuestos a través del Consejo General de la Abogacía Española y el Consello da Avogacía Galega, el primero, contra el acuerdo de 25 de mayo de 2017 de la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial -y sus prórrogas-, que dispuso una nueva atribución a determinados juzgados, de competencia territorial para conocer de la materia relativa a las condiciones generales de contratos de financiación con garantías

reales inmobiliarias -los llamados "juzgados uniprovinciales de cláusulas suelo"-, cuya resolución, lamentablemente -como lo acredita el grado de colapso que presentan a día de hoy- por el Tribunal Supremo fue desestimatoria del recurso; y, el segundo, frente al acuerdo de 20 de julio de la Comisión Permanente del CGPJ, que dispuso la masiva -ejercicios 2014, 2015 y 2016- remisión de las intervenciones profesionales a la agencia tributaria, que el Tribunal Supremo estimó declarándolo no ajustado a derecho.

Por lo demás, el año recientemente finalizado fue relativamente tranquilo, teniendo como novedades legislativas más relevantes, la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ 6/1985, de 1 de julio, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género; el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral; el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo; el Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley de Mercado de Valores para su adaptación a la normativa relativa a los mercados de instrumentos financieros; la Ley 3/2018, de 11 de junio, por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para regular la Orden Europea de Investigación; el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos; la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; el Decreto 134/2017, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia; y el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por otro lado, la actividad de la Comisión de Formación fue elevada, por el número de conferencias, materias tratadas y asistentes, y que, un año más, vimos completada por los cursos realizados conjuntamente con el Consello da Avogacía Galega y desde el Consejo General. Felicitarnos pues por el trabajo realizado en este apartado de formación continuada, dar las gracias a todos quienes la han hecho posible, y especialmente, a los compañeros que componen la Comisión.

Nuestro Colegio, fue sede los días 8 y 9 de noviembre de las "XX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria", y hemos participado en las III Jornadas Tecnológicas en el gobierno y gestión de los Colegios de

Abogados, en Gijón, en las XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados de España, en Ciudad Real, en las IV Jornadas de Tesorería de los Colegios y Consejos de la Abogacía, en Logroño, en las VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género, en Reus (Tarragona), en las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, en Zaragoza, en las II Jornadas de Mediación CGPJ-CGAE, en Soria y en las XVII Jornadas de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Consejo General de la Abogacía Española, en Madrid.

Respecto al control deontológico, tarea ingrata de las Juntas de Gobierno, se repiten este año los supuestos y sancionan las faltas de respeto y consideración, evitando dar acogida a peticiones infundadas de clientes insatisfechos. Cabe destacar que descendió el número de reclamaciones registradas respecto al año 2017, y el resultado sancionador.

En el capítulo de honorarios, comparativamente con años precedentes, este año ha descendido ligeramente el número de informes solicitados y resueltos por la Comisión, agradeciendo de manera muy especial a sus miembros el gran sacrificio y esfuerzo realizado. Solo me queda insistir en la petición a todos los compañeros, de apurar al máximo, las vías de solución amistosa antes de acudir a la tasación de costas.

En el apartado solidario, de clara tradición en nuestro colegio, agradecer un año más, la generosa tarea de los compañeros de la Comisión Penitenciaria "Julio Barcia", que semanalmente acuden al Centro Penitenciario de La Lama.

Seguimos también, prestando un altruista servicio a Cáritas Interparroquial, con la finalidad de orientación jurídica y asesoramiento inicial a personas necesitadas, encauzando su atención hacia el SOJ del Colegio o la simple orientación y ayuda material en distintas gestiones (ayudas, subsidios, pensiones, permisos de residencia, nacionalidad, etc.) no cubiertas por el SOJ o la justicia gratuita, atendiendo un total de 37 consultas. Y con la recogida de alimentos en la campaña de navidad, que ha sido otro éxito.

Hemos de destacar respecto de la prestación del servicio de turno de oficio y justicia gratuita, que tramitamos en 2018, 9.493 expedientes vía electrónica, agradecimiento pues a los empleados del colegio por ello, y reconocimiento a todos los compañeros que con entrega y abnegación, desempeñáis esta gran tarea las 24 horas al día, los 365 días del año.

En su cuarto año de vigencia, viene también funcionando con normalidad el Servicio de Mediación Intrajudicial Familiar de Pontevedra, creado el 18 de julio de 2014 por virtud del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, el Ministerio Fiscal, la Universidad de Vigo y nuestro Colegio, atendiendo aquéllos asuntos que en los partidos judiciales de Pontevedra, Marín y Caldas de Reyes, derivas los juzgados.

Con plena eficacia también, se ha venido prestando por los compañeros, el servicio de asesoramiento prestado por los compañeros a aquellas personas en riesgo de perder su vivienda habitual como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria, por mor del Convenio que tenemos suscrito a través del Consello da Avogacía Galega con el Instituto Galego da Vivenda e Solo, de la Consellería de Vivenda.

Por lo demás, como hemos podido constatar por los compañeros de todos los partidos, vienen funcionando con normalidad las zonas wifi de las dependencias de los abogados en las sedes judiciales.

Igualmente, funciona con éxito las bases de datos y la biblioteca digital, a la que se accede desde la parte privada de la página web del Colegio, con la que podemos conocer la más reciente jurisprudencia de cualquier tribunal y orden jurisdiccional, además de legislación y formularios, y tomar prestado los libros de la biblioteca.

Finalmente, no debe faltar el recuerdo emocionado a los compañeros Gonzalo Adrio Barreiro y Ana María Villalustre Hermida, fallecidos durante el año pasado. La Junta de Gobierno transmitió a sus familias el pésame y sentimiento del Colegio, debiendo dejar esta necesaria cita en la memoria colegial.

Recibe un cordial saludo,

Pontevedra, a 25 de enero de 2019.

Ramón Jáudenes López de Castro  
Decano

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se reunió en veinticinco ocasiones y se convocaron dos Juntas Generales Ordinarias.

La Junta de Gobierno del Colegio está constituida de la siguiente forma:

Decano: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Diputado 1º: D. Juan Carlos Abeigón Vidal

Diputado 2º: D. Alberto Lastres Couto

Diputado 3º: D. Juan Ramón Piñeiro Bermúdez

Diputada 4ª: Dña. Isabel Sueiro Torres

Diputado 5º: D. José Carlos Palmou Cibeira

Diputada 6ª: Dña. María del Pilar Moledo Santiago

Secretaria: Dña. María Teresa González Justo

Tesorero: D. José María Lozoya Pérez

Bibliotecaria: Dña. Gema Rial Rodríguez

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### ■ Xunta de Galicia/ Gobierno Estatal

- Se han mantenido diversos contactos y reuniones con Consellería de Presidencia; administraciones Públicas y Xustiza de la Xunta de Galicia, tratándose entre otras cuestiones, la problemática del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

### ■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las tradicionales relaciones de colaboración, con contactos habituales con el Presidente del TSJ, de la Audiencia Provincial; Fiscal Jefe, Secretario Coordinador Provincial y con el Juez Decano, así como con otros Jueces y Magistrados a consecuencia de distintas cuestiones puntuales, tales como los protocolos de conformidad, la realización de cursos conjuntos, las incidencias acaecidas en asistencias a detenidos, acceso a la información de los expedientes judiciales, etc.

- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Galicia.

#### ■ Consejo General de la Abogacía Española

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consejo, así como a las reuniones de las Comisiones de las que forma parte.

#### ■ Consello da Avogacía Galega

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consello, así como a las reuniones de la Comisión de Formación de la que forma parte.

#### ■ Universidad de Vigo

- El 1 de junio se asistió al acto de graduación del alumnado de la VI Promoción del Grado en Derecho (2014/2018) y la V Promoción del Máster en Abogacía (2016/2018).

#### ■ Otras instituciones

- Se firmaron convenios de colaboración con:

- Cáritas
- Escuela de Finanzas Business School
- Correos y Telégrafos

- Se firmó un Convenio de colaboración con la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, para la prórroga del funcionamiento de un programa de Mediación Familiar Intrajudicial.

- El Colegio, en desarrollo del Convenio firmado entre el Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) y el Consello da Avogacía Galega, puso en funcionamiento el Servicio de asesoramiento y orientación jurídica en materia de vivienda.

- Se asistió a las tradicionales celebraciones de la Guardia Civil, de Comisaría, del Centro Penitenciario de La Lama, de la Subdelegación Gobierno, de la Universidad de Vigo y de la Semana de Filosofía, en cuyo desarrollo colabora desde siempre el Colegio con el Aula Castelao.

- Se celebraron en Gijón los días 22 y 23 de marzo, contando con representación colegial, las III Jornadas Tecnológicas en el gobierno y gestión de los Colegios de Abogados.
- Se celebraron en Ciudad Real los días 24 y 25 de mayo, contando con representación colegial, las XXXVII Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados de España.
- Se celebró en Madrid, el día 9 de junio, contando con representación colegial, la Asamblea de la Mutualidad de la Abogacía Española.
- Se celebró el día 12 de julio, el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.
- Se celebraron en Logroño los días 19 y 20 de septiembre, contando con representación colegial, las IV Jornadas de Tesorería de los Colegios y Consejos de la Abogacía.
- Se celebraron en Reus (Tarragona) los días 4 y 5 de octubre, contando con representación colegial, las VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.
- Se celebraron en Zaragoza los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, contando con representación colegial, las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Se celebraron en Pontevedra los días 8 y 9 de noviembre, contando con representación colegial, las XX Jornadas de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.
- Se celebraron en Soria los días 15 y 16 de noviembre, contando con representación colegial, las II Jornadas de Mediación CGPJ-CGAE.
- Se celebraron en Madrid los días 15 y 16 de noviembre, contando con representación colegial, las XVII Jornadas de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Consejo General de la Abogacía Española.

## DEONTOLOGÍA

Desde la Junta de Gobierno y la Comisión de Deontología y Régimen Estatutario, se ejerce y desarrolla la función de ordenar la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, en el marco de la relación profesional entre los Abogados y los destinatarios de sus servicios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere esta área continúa incrementándose, lo que es un reflejo del aumento de las exigencias -no siempre fundadas- de los ciudadanos ante la actuación profesional de los abogados. El ciudadano demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, y un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que se dirige a las cuestiones que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información y a las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

En este apartado, el Colegio como es lógico ha sido riguroso pero prudente, sancionando las faltas de respeto y consideración, pero evitando dar acogida a accesos infundados de clientes insatisfechos. Se repiten faltas como no pedir la venia, hablar con el cliente de la adversa, presentar en juicio comunicaciones del otro letrado y modos incorrectos de dirigirse al compañero.

En este contexto el número de reclamaciones ha disminuido respecto al año precedente. Por otra parte, las reclamaciones estudiadas resultan infundadas en un alto porcentaje. Se trata sin duda de un buen dato, que es indicador de la alta calidad del servicio de la Abogacía prestado a los clientes.

Un análisis del último año nos muestra las siguientes cifras:

Quejas/aperturas información previa nuevas.....	67 (42 archivadas)
Archivos información previa totales.....	67

Aperturas expediente deontológico ..... 12

Sanciones ..... 7

(seis suspensiones del ejercicio de la abogacía por plazo de 10 días, 15 días, 1 mes (4) y un apercibimiento por escrito)

## HONORARIOS

Se viene apreciando que, con excesiva frecuencia, los compañeros incumplen la obligación de la comunicación previa a la tasación de costas, incluso algunos no contestan a esa comunicación y, no obstante, impugnan la minuta. Es muy importante utilizar la comunicación previa y contestar a esa comunicación, pues no solo evita en muchos casos la judicialización del asunto, agilizando el cobro de las costas, sino que también nos libera del desagradable trance de tener que impugnar la minuta de un compañero.

También se dan casos en los que compañeros de otros colegios que intervienen en asuntos dentro de los partidos del nuestro, utilizan sus criterios para confeccionar la minuta, lo que da lugar a no pocas impugnaciones. En estos casos es conveniente informar al compañero que los criterios a seguir son los de nuestro Colegio, poniéndolos a su disposición si es necesario, y hacerle saber que la comisión de honorarios está a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Está claro que los informes de honorarios que se vienen haciendo anualmente son excesivos y estamos seguros de que se reducirían de forma muy considerable con un poco de colaboración y buena voluntad por parte de todos.

INFORMES SOBRE HONORARIOS SOLICITADOS..... 194

INFORMES SOBRE HONORARIOS EVACUADOS ..... 118

### ■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

## **FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES**

### ■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.

La nueva página web colegial, posibilita acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes externos, que pueden resultar interesantes para el ejercicio de la profesión. Así, durante el pasado año, a través de la página web, se seleccionaron y publicaron quince cursos o jornadas formativas relacionadas con la profesión, que tuvieron lugar en la sede colegial.

Pasamos a continuación a relacionar las CONFERENCIAS, CURSOS y SEMINARIOS organizados:

Día 15 de enero: Conferencia "LOS DESPIDOS COLECTIVOS" (CGAE)

Día 22 de enero: Conferencia "EL ORDEN PUBLICO COMUNITARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO CIVIL EN MATERIA DE CONSUMIDORES" (CGAE)

Día 29 de enero: Conferencia "CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN DERECHO PENAL ECONOMICO" (CGAE)

Día 5 de febrero: Conferencia "CUESTIONES PRACTICAS DE LA NUEVA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS PUBLICOS" (CGAE)

Día 19 de febrero: Conferencia "TECNICAS DE MEDIACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO. PRESENTE Y FUTURO A LA LUZ DE LA LEY 39/2015. ARBITRAJE Y ENERGIAS RENOVABLES" (CGAE)

Día 20 de febrero: Ponencia "ASPECTOS MAS RELEVANTES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES POR EL DEFICIT CONCURSAL" impartida por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Menéndez Estébanez.

Día 21 de febrero: Ponencia "REGULACION ACTUAL DE LA IMPUGNACION DE LOS ACUERDOS SOCIALES Y SU INTERPRETACION JURISPRUDENCIAL. LA IMPUGNACION BASADA EN LA

INFRACCION DEL DERECHO DE INFORMACION” impartida por el Ilmo. Sr. D. Jacinto José Pérez Benítez.

Día 22 de febrero: Ponencia “ESTADO ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES” impartida por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Muñoz Paredes.

Día 27 de febrero: Conferencia “LA ULTIMA JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE SUCECIONES DE EMPRESAS” (CGAE)

Día 28 de febrero: Conferencia “ASPECTOS CLAVE DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO. UNA VISION PRACTICA” impartido por Doña Concepción Campos Acuña.

Día 7 de marzo: Ponencia “LA PERSONA JURIDICA ADMINISTRANDO SOCIEDADES” impartida por el Ilmo. Sr. D. Manuel Almenar Belenguer.

Día 8 de marzo: Ponencia “LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA GENERAL” impartida por el Ilmo. Sr. D. Enrique Sanjúan y Muñoz.

Día 12 de marzo: Conferencia “CUESTIONES PREJUDICIALES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA” (CGAE)

Día 20 de marzo: Ponencia “EL CONCEPTO DE GRUPO DE SOCIEDADES EN EL AMBITO CONCURSAL: SITUACIONES GRUPALES EN RELACION CON LA CLASIFICACION CREDITICIA, ACCIONES DE REINTEGRACION Y CALIFICACION DEL CONCURSO” impartida por la Ilma. Sra. Doña Teresa Delgado.

Día 22 de marzo: Ponencia “EL DEBER DE LEALTAD Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES” impartida por el Ilmo. Sr. Don Cándido Paz Ares.

Día 16 de abril: Conferencia “DISCAPACIDAD Y RELACIONES LABORALES” (CGAE)

Día 23 de abril: Conferencia “CUESTIONES PRACTICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS” impartida por D. Alberto Torres.

Día 23 de abril: Conferencia “JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA PROCESAL CIVIL: COMPETENCIA, CAPACIDAD PARA SER PARTE, ACUMULACION DE ACCIONES, PRETENSIONES PRINCIPALES Y SUBSIDIARIAS, AUDIENCIA PREVIA, COSA JUZGADA E IMPUGNACION DE SENTENCIA” (CGAE)

Día 3 de mayo: Jornada “DE LA LOPD AL RGPD-APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO SOBRE PROTECCION DE DATOS EN DESPACHO DE ABOGADOS” impartida por Doña Eva Ribera Fernández y Don Xosé Manuel Rey Piñeiro.

Día 7 de mayo: Conferencia “VIOLENCIA DE GENERO: PROBLEMÁTICA PENAL Y PROCESAL” (CGAE)

Día 21 de mayo: Conferencia “LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DEL DELITO CONTRA LA HACIENDA PUBLICA” (CGAE)

Día 7 de junio: Conferencia “LA PRESCRIPCION Y LA CADUCIDAD EN EL CODIGO CIVIL” impartida por Doña Itziar Bertolá Navarro.

Día 14 de junio: Jornada “LA LEY 35/2015, DOS AÑOS EN VIGOR” impartida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Varela Agredo y Don Luis Castro.

Día 18 de junio: Conferencia “LA REFORMA DEL FENOMENO DE LA OCUPACION DE INMUEBLES” (CGAE)

Día 21 de junio: Charla “ALGUNOS ASPECTOS PRACTICOS DE LA LEY DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA” impartida por Doña María Teresa González Justo y por Doña Isabel Sueiro Torres.

Día 2 de julio: Conferencia "LAS CLAVES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DE EXTRANJERIA DESDE UNA PERSPECTIVA PRACTICA" impartida por Don Francisco de Cominges Cáceres.

Día 13 de septiembre: Conferencia “EL MENOR ANTE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES” impartida por Doña Patricia Fernández Vicens.

Día 17 de septiembre: Conferencia “EL FALSO AUTONOMO. CARACTERISTICAS Y NUEVAS TENDENCIAS. LA PROBLEMÁTICA EN EL SECTOR DE LA ABOGACIA” (CGAE)

Día 8 de octubre: Conferencia “DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES: ULTIMAS SENTENCIAS SOBRE TELEFONIA MOVIL Y CONTRATOS VINCULADOS DE COMPRAVENTA Y FINANCIACION EN EL CONSUMO” (CGAE)

Día 22 de octubre: Conferencia “LOS PROCESOS CON JURADO Y SU PROBLEMÁTICA PRACTICA” (CGAE)

Día 25 Y 30 de octubre: Jornadas “IV JORNADAS DE MEDIACION” impartidas por Doña Esther Pérez Marcos, Doña Elena Gómez-Segade González y Doña Patricia Guilarte Gutiérrez

Día 6 de noviembre: Jornada “EL INTERNET DE LAS COSAS” (CGAE)

Días 8 y 9 de noviembre: Jornadas “SERVICIOS DE ORIENTACION Y ASISTENCIA JURIDICA PENITENCIARIA”

Día 12 de noviembre: Conferencia “LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: ACCIONES QUE PUEDEN EJERCITARSE Y JURISPRUDENCIA” (CGAE)

Día 15 de noviembre: Conferencia “LA INDEFENSION DE LOS DERECHOS. SOBRE LA EFICIENCIA DE SU TUTELA TRAS CUARENTA AÑOS DE CONSTITUCION” impartida por Don Francisco Caamaño Domínguez.

Día 23 noviembre: Conferencia “LA LIBERTAD DE EXPRESION” impartida por Don Francisco Bastida Freijeiro.

Día 26 de noviembre: Conferencia “SEGURIDAD Y CIBERDERECHO: EL CIBERMUNDO DE LOS ABOGADOS” (CGAE)

Día 30 de noviembre: Conferencia “LA CONSTITUCION DE 1978 EN SU CUARENTA ANIVERSARIO” impartida por Don Juan José González Rivas.

Día 3 de diciembre: Charla “MIS MANOS SON MI VOZ Y MIS OIDOS MIS OJOS” organizada por la Asociación de personas sordas de Pontevedra.

Día 13 de diciembre: Conferencia “EL PAPEL DE LOS ABOGADOS EN LA DETECCION Y LA DEFENSA DE LAS VICTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL” impartida por Doña Patricia Fernández Vicens.

Día 14 de diciembre: Charla “TASACIONES DE COSTAS” organizada por la Asociación de Avogados Novos e impartida por Juan Ramón Piñeiro Bermúdez.

## ■ BIBLIOTECA

En el afán de mejorar el servicio de Biblioteca del Colegio se han adquirido los siguientes ejemplares:

TÍTULO	EDITORIAL	AÑO
¿CUSTODIA COMPARTIDA PREFERENTE O INTERESES DEL MENOR?	TIRANT LO BLANCH	2018
PRACTICA LABORAL PARA ABOGADOS	LA LEY	2018
ACCIDENTES DE CIRCULACION: RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO	ARANZADI	2018
ADARMES SOBRE EL DERECHO: DONACION	IMPRESIÓN A2 SL	2018
ALQUILER TURISTICO: SOLUCIONES JURÍDICAS: CLAVES PRÁCTICAS	TIRANT LO BLANCH	2018
ASPECTOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	CISS	2018
CASO BANCO POPULAR: DEFENSA CIVIL DEL ACCIONISTA: EXAMEN FACTICA, FUNDAMENTOS SUSTANTIVOS Y ESTRATEGIA PROCESAL	SEPIN	2018
CODIGO CIVIL	ARANZADI	2017
CODIGO CIVIL COMENTADO, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS	EL DERECHO	2018
CODIGO CIVIL	ARANZADI	2017
CODIGO PENAL	ARANZADI	2017
CODIGO PENAL Y LEGISLACION COMPLEMENTARIA	COLEX	2018
CODIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR: INCLUYE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL	TIRANT LO BLANCH	2018
CODIGO PENAL: COMENTARIOS, CONCORDANCIAS, JURISPRUDENCIA E INDICE ANALÍTICO	COLEX	2018

CODIGO PENAL. COMENTADO, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS	FRANCIS LEFEBVRE	2018
COMENTARIOS A LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	LA LEY	2017
DERECHO CATASTRAL	TIRANT LO BLANCH	2018
DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DE TRABAJADORES AL EXTRANJERO: REGIMEN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUESTIONES DE COMPETENCIA JUDICIAL	ARANZADI	2017
DICCIONARIO DEL ESPAÑOL JURIDICO	R.A.L.	2017
DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO: GUIA PARA ABOGADOS EN EL TRIBUNAL	EOLAS	2017
EL DAÑO POR MOBBING: DELIMITACION Y RESPONSABILIDADES	BOMARZO	2017
EL DECOMISO Y LA RECUPERACION Y GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS	TIRANT LO BLANCH	2018
EL DELITO DE HACKING	ARANZADI	2018
EL DELITO DEL MALTRATO HABITUAL	TIRANT LO BLANCH	2017
EL NUEVO REGIMEN DE CONTRATACION PUBLICA: COMENTARIOS A LA LUZ DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	BOSCH	2018
EL PROCESO DE IMPUGNACION DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: INCORPORA TODAS LAS REFORMAS INTRODUCIDAS POR LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO	BOSCH	2015
EL REGIMEN DE GANANCIAS	ARANZADI	2017
ENJUICIAMIENTO CIVIL	ARANZADI	2017
ENJUICIAMIENTO CIVIL	ARANZADI	2017
ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	ARANZADI	2017
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES: COMENTARIOS, CONCORDANCIAS, JURISPRUDENCIA E INDICE ANALITICO	COLEX	2018
GPS PROCESAL CIVIL	TIRANT LO BLANCH	2018
GUIA PRACTICA DEL REGLAMENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	LA LEY	2018
HERENCIAS Y DONACIONES: DESCUBRA COMO PAGAR MENOS IMPUESTOS Y GASTOS	ATELIER	2018
IMPUTACION OBJETIVA EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO. UNA PERSPECTIVA PRACTICA	REUS	2017
INFORMES DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL. INCLUYE CASO PRACTICO, PAPELES DE TRABAJO Y CUADROS DE CLASIFICACION DE CREDITOS: 3º EDICION ACTUALIZADA CONFORME A LA LEY 38/2011, DE 10 DE OCTUBRE, DE REFORMA DE LA LEY 22/2003, DE 9 DE JULIO, CONCURSAL	TIRANT LO BLANCH	2017
INTIMIDAD, GRABACION DE IMAGEN Y SONIDO Y PRUEBA EN EL PROCESO	ARANZADI	2018
INVESTIGACION Y PRUEBA EN EL ACOSO ESCOLAR	LA LEY	2017
JUNTA GENERAL	FRANCIS LEFEBVRE	2017
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE	ARANZADI	2017

LA ATRIBUCION DEL USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR Y LA PONDERACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES	BOSCH	2018
LA COMPRAVENTA DE BIENES DE CONSUMO: REGIMEN DE GARANTIAS	LA LEY	2018
LA HIPOTECA FLOTANTE	DYKINSON	2015
LA IMPUGNACION DE LOS TRIBUTOS LOCALES: ESPECIAL REFERENCIA A LA VIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	EL CONSULTOR	2018
LA INTERVENCION JUDICIAL EN LA GESTION DEL PATRIMONIO DE MENORES E INCAPACITADOS	TIRANT LO BLANCH	2006
LA INVERSION DE LA CARGA DE LA PRUEBA DE LA CULPA EN LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: EL FIN DE UN PRINCIPIO	ARANZADI	2018
LA NUEVA COORDINACION REALIDAD-CATASTRO-REGISTRO: COMENTARIO JURIDICO A LA LEY 13/2015, DE 24 DE JUNIO	TIRANT LO BLANCH	2016
LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR EN EL TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS	BOSCH	2018
LA PROTECCION POST MORTEM DE LOS DERECHOS AL HONOR, INTIMIDAD Y PROPIA IMAGEN Y LA TUTELA FRENTE AL USO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TRAS EL FALLECIMIENTO: POLEMICAS JUDICIALES Y LEGISLATIVAS EN TORNO A LOS SUPUESTOS ATENDIDOS Y DESATENDIDOS POR LAS LEYES ORGANICAS 1/1982 Y 15/1999	ARANZADI	2018
LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS INSOLVENTES	BOSCH	2018
LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL AMBITO FAMILIAR	BOSCH	2018
LAS INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN BASE AL NUEVO BAREMO DE TRAFICO: CON DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y FORMULARIOS	BOSCH	2018
LAS PAREJAS DE HECHO Y DE DERECHO: REGIMEN JURIDICO DE LA CONVIVENCIA MORE UXORIO EN ESPAÑA	ARANZADI	2018
LECCIONES DE ELOCUCION FORENSE	TIRANT LO BLANCH	2013
LEGISLACION ADMINISTRATIVA	ARANZADI	2017
LEGISLACION LABORAL	ARANZADI	2017
LOS PACTOS DE MEJORA EN EL DERECHO CIVIL DE GALICIA	REUS	2018
LOS PACTOS DE PRE-RUPTURA CONYUGAL	ARANZADI	2018
MANUAL DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRAFICO	TIRANT LO BLANCH	2018
MANUAL PRACTICO DEL ABOGADO. ESTRATEGIAS Y TACTICAS PROCESALES	TECNOS	2018
MANUAL PRACTICO ORIENTATIVO DE DERECHO DE EXTRANJERIA	ARANZADI	2016
MEDIACION: MEMENTO EXPERTO	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO DE FAMILIA 2018-2019	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO FISCAL 2018	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO FISCAL 2018	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO INMOBILIARIO 2018-2019	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO IVA	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO PROCESAL CIVIL 2018	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2018. PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. PROCESOS	FRANCIS LEFEBVRE	2018

CONSTITUCIONALES. PROCESOS EUROPEOS. JURISDICCION CONTABLE		
MEMENTO PRACTICO PROCESAL PENAL 2016	FRANCIS LEFEBVRE	2016
MEMENTO PRACTICO PROCESAL PENAL 2018	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO PROCESAL SOCIAL	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO PROCESAL SOCIAL	FRANCIS LEFEBVRE	2018
MEMENTO PRACTICO SOCIEDADES MERCANTILES	FRANCIS LEFEBVRE	2018
NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	FRANCIS LEFEBVRE	2018
PACTOS AMISTOSOS EN CASO DE RUPTURA DE LA PAREJA	REUS	2017
PRACTICUM PROTECCION DE DATOS 2018	ARANZADI	2017
PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO PARLAMENTARIO	ARANZADI	2018
PROCESO CIVIL PRACTICO. ARTICULOS 1 A 98. TOMO I-VOLUMEN I	ARANZADI	2018
PROCESO CIVIL PRACTICO. ARTICULOS 99 A 247. TOMO I-VOLUMEN II		
PROCESO CIVIL PRACTICO. ARTICULOS 248 A 386. TOMO II-VOLUMEN I		
PROCESO CIVIL PRACTICO. ARTICULOS 387 A 516. TOMO II-VOLUMEN II		
PROTECCION DE DATOS. APLICACIÓN DEL RGPD: GUIA RAPIDA	FRANCIS LEFEBVRE	2018
RECURSO DE CASACION PENAL. COMO LOGRAR SU ADMISION: DOCTRINA, JURISPRUDENCIA, DEFINICION Y FORMULARIOS	ARANZADI	2016
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO. CUESTIONES ACTUALES	FRANCIS LEFEBVRE	2018
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS: CONTRATACION, RESPONSABILIDAD Y SEGURO	TIRANT LO BLANCH	2017
TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO. TOMO I	CIVITAS	2017
TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO. TOMO II		
TRATAMIENTO PROCESAL DEL ALLANAMIENTO EN EL PROCESO CIVIL	BOSCH	2008
TURISMO Y SOSTENIBILIDAD: REVISTA ARANZADI DE DERECHO PATRIMONIAL	ARANZADI	2018
ULTIMAS REFORMAS LEGALES EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO: PERSPECTIVA COMPARADA	TIRANT LO BLANCH	2018
UN NUEVO BAREMO SANCIONADOR PARA LA LEY DEL TURISMO DE GALICIA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PUNITIVO: ANALISIS JURIDICO-PENAL	SERVIPOST EDITORES SLU	2018
VADEMECUM DE CONTRATACION PUBLICA: LAS 1.400 PREGUNTAS Y RESPUESTAS QUE ANALIZAN EL NUEVO CONTENIDO DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	EL CONSULTOR	2018
DONACIONES		
INVISIBLES: RELATOS DO MALTRATO	EDICIONS MATRIARCAS	2017
NOTAS SOBRE LA ACCION POPULAR	IMPRESIÓN A2 SL	2018
XX JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION Y ASISTENCIA JURIDICA PENITENCIARIA: NORMATIVA PENITENCIARIA BASICA	SEPIN	2018

Continúa siendo destacable el uso por los colegiados de la web del Colegio para la búsqueda de información en la base de datos que Wolters Kluver La Ley ha creado para nosotros. Con esta base de datos, de acceso exclusivo a colegiados, podemos

conocer la más reciente jurisprudencia de cualquier tribunal y orden jurisdiccional, además de legislación y formularios.

Las bases de datos actualmente disponibles en la biblioteca son:

SEPIN

WESTLAW PREMIUM (CONCURSAL, FORMULARIOS, LEGISL. EUROPEA Y PROCESO CIVIL)

TIRANT

LA LEY

Además, se facilita el uso online de la biblioteca para los colegiados a través de la parte privada de la página web del colegio, pues desde ella se puede ver la bibliografía con la que cuenta la biblioteca, la disponibilidad del texto seleccionado, si está en préstamo o se encuentra disponible en la biblioteca y realizar desde nuestro propio despacho la reserva del libro que nos interese.

Todas las dependencias colegiales que tenemos en los partidos judiciales de la demarcación territorial de nuestro colegio -a excepción de la Estrada y Tui-, tienen instalado un servicio de wifi, así como un ordenador con impresora y escáner, para uso de los colegiados.

#### ■ CORO

En el año 2018 ha intervenido en los siguientes actos:

1. Participación en el ENCUENTRO ANUAL DE FIGUEROISTAS en el Concello de Cerdedo-Cotobade el 12 de enero de 2018.
2. Participación en el Concierto del Día das Letras Galegas en el Monasterio de Carboeiro en Bandeira-Silleda, invitados por el CORO VALES MAHÍA (BANDEIRA-SILLEDA) el 19 de mayo de 2018.
3. Participación en las ACTOS DE CLAUSURA del curso 2017-18 en las enseñanzas de RELACIONES LABORALES y DERECHO en la UNIVERSIDAD DE VIGO los días 1 de junio y 14 de junio de 2018.
4. Colaboración en la primera parte de la grabación de la obra "La Paloma" para el disco homenaje a XANA DA PONTE realizado en el Monasterio de Aciveiro (Concello de Forcarei) el 6 de julio de 2018.
5. Participación en la liturgia cantada de la MISA MAYOR en las festividades en honor a la Virgen Peregrina de Pontevedra el 12 de agosto de 2018.

6. Participación en el ACTO de entrega de los premios en el Premio de Relato Breve NÉLIDA PIÑÓN en el Concello de Cerdedo-Cotobade el 11 de septiembre de 2018.
7. Participación en el ACTO DE INICIO del curso 2018-19 en la UNED Pontevedra, el 8 de octubre de 2018.
8. Organización y participación en el CONCIERTO EN HONOR DE SANTA CECILIA celebrado en el Liceo Casino de Pontevedra en compañía de las corales CORO VALES MAHÍA (BANDEIRA-SILLEDA) y ORFEAO PORTUSCALE (OPORTO-PORTUGAL) el 24 de noviembre de 2018.
9. Participación en el Festival de Villancicos organizado por el Círculo Mercantil de Pontevedra el 14 de diciembre de 2018.
10. Organización y participación en el Festival de Villancicos celebrado en la Basílica de la Virgen Peregrina de Pontevedra el 22 de diciembre de 2018.

El Coro celebra sus ensayos todos los lunes y miércoles, estando abierto, como no podía ser de otra manera, a la incorporación de todos los colegiados que quieran sumarse a este proyecto.

## **MÁSTER EN ABOGACÍA**

La Ley 34/2006, sobre el acceso a la profesión de Abogado obligó a adaptar nuestra Escuela de Práctica Jurídica "Teucro Iuris" para ofrecer el "Master en Abogacía", que impartimos en nuestro colegio conveniados con la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo; ello nos permite, ofrecer la obtención del título específico legalmente exigido, que permitirá la plena incorporación de nuestros alumnos al mundo laboral.

El Máster se compone de 90 créditos, que se reparten en tres cuatrimestres de 30 créditos cada uno. El Colegio de Abogados imparte 60 créditos y la Universidad los 30 créditos restantes.

El número de alumnos matriculados este año es de 22.

## **SEGUROS**

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

En las cuentas anuales del año 2018, el coste de los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes y Vida, supuso el 22,95% de los ingresos totales del Colegio, excluyendo lógicamente, los procedentes del turno de oficio, incrementándose en un 0,38% respecto del año anterior. Resulta también interesante la comparativa del coste de estos seguros con los ingresos de cuotas ordinarias de los colegiados ejercientes. El 42,22% de los ingresos por cuotas se destina al pago de estos seguros que es imputable directamente a este tipo de colegiados, disminuyendo en un 3,57% con respecto al año anterior.

Desde el año 2001 el Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de garantizar que los servicios que se prestan por los Abogados de Pontevedra son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado.

#### ■ SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza de Responsabilidad Civil Profesional de nuestro Colegio está contratada con la Compañía de seguros Allianz, a través de la correduría de seguros Aon.

La póliza cuenta con una definición muy completa del alcance del seguro, incluyéndose entre otras las siguientes actividades:

- Ejercicio de la actividad de abogacía
- Uso de firma electrónica
- Administrador de fincas
- Asesor jurídico inmobiliario
- Agente de la propiedad inmobiliaria
- Asesoría fiscal
- Asesoría laboral
- Árbitro y contador partidario
- Mediador según lo dispuesto en el RD 980/2013
- Administrador concursal según lo dispuesto en el RD 1333/2012
- Delegado de protección de datos
- Compliance officer

La póliza cuenta con amplias coberturas, cubriendo además de la responsabilidad civil profesional, la responsabilidad civil de explotación, responsabilidad civil patronal, inhabilitación profesional, reclamación a contrarios, responsabilidad civil por actos deshonestos de empleados, reclamación a contrarios, daños a expedientes y documentos, así como infracciones de la LOPD y defensa jurídica y finanzas.

Se aumenta el límite contratado a 750.000€ para cada asegurado, con una franquicia de 600€ por reclamación.

■ SINIESTROS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 16

■ SEGURO DE VIDA

Se ha ampliado a 3.000 euros la cobertura del seguro de vida que tenemos contratado para todos los colegiados ejercientes residentes a través de la Mutuality de la Abogacía Española.

## **SECRETARÍA**

Un año más debemos destacar el gran trabajo desarrollado por los empleados del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla todo la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, que desde mediados de año, tras su aprobación en junta general, se ha visto reforzada por la puesta en marcha de una secretaría técnica, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio.

■ DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Registro de entrada de correspondencia..... 2.211 comunicaciones

Registro de salida de correspondencia..... 2.099 comunicaciones

Se han remitido 110 correos electrónicos a todos los letrados con circulares, cursos, comunicados, etc.

■ MOVIMIENTOS CENSO DE COLEGIADOS

Altas ejercientes.....	21
Altas no ejercientes .....	10
Bajas.....	35
Fallecimientos.....	2
Cambio no ejerciente a ejerciente .....	4
Cambio ejerciente a no ejerciente .....	21
Reincorporación como ejerciente .....	3
Reincorporación como no ejerciente.....	1

SITUACIÓN DEL CENSO COLEGIAL A 31/12/2018:

ABOGADOS DE ALTA .....	1.517 (732 hombres y 785 mujeres)
EJERCIENTES .....	1.004
RESIDENTES.....	963
NO RESIDENTES.....	41
NO EJERCIENTES .....	513
RESIDENTES.....	475
NO RESIDENTES.....	38

## **MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

En el mes de Junio se celebró en Madrid la Asamblea General, a la que acudieron los representantes del Colegio elegidos en una Asamblea Territorial previa.

Las relaciones del Colegio con la Mutualidad de la Abogacía se han desarrollado durante este año en el mismo clima de entendimiento que en ejercicios anteriores. En el ámbito de la información a los nuevos colegiados acerca de la previsión social profesional, por parte del Colegio se ponen a disposición de éstos todas las publicaciones que remite la Mutualidad, dentro del concierto de colaboración mutua establecido anualmente al efecto.

Cabe decir que se ha atendido desde el Colegio, tanto presencial como telefónicamente, a los compañeros mutualistas que lo han solicitado en relación con consultas vinculadas a los distintos aspectos de la cobertura prestada por la Mutualidad de la Abogacía en las distintas contingencias cubiertas por el Plan Universal.

## **TESORERÍA**

En el apartado de Tesorería señalar que, un año más, se aprobaron en Junta General tanto las Cuentas del año 2017 como el presupuesto para el año 2019.

### **TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS**

Una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de servicios gratuitos de asistencia y orientación jurídica a los ciudadanos, mediante la participación voluntaria de los Abogados en el Turno de Oficio.

El Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los 11 Partidos Judiciales de la provincia de Pontevedra: Pontevedra, Tui, O Porriño, Pontearreas, Marín, Cangas, Cambados, Vilagarcía de Arousa, Caldas de Reis, A Estrada y Lalín, servicios que son subvencionados por la Xunta de Galicia.

Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

El desarrollo de estos servicios va adoptando una dimensión significativa al ritmo de las exigencias más actuales de los ciudadanos y de la organización de la Administración de Justicia.

De esta forma, durante el año 2018, la asistencia letrada gratuita se ha canalizado desde siete turnos o servicios diferentes, todos ellos coordinados desde la Comisión de Turno de Oficio.

- Turno de Guardia permanente de asistencia a detenidos.
- Turno de Guardia permanente de asistencia a víctimas de violencia de género.

- Turno Penal.
- Turno Penal Especial.
- Turno Civil.
- Turno Laboral.
- Turno Contencioso-administrativo.

En el año 2018 ha habido un descenso en la entrada de asuntos a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Las intervenciones han ascendido, incluidas las de los turnos de guardias permanentes de asistencia a detenidos y víctimas de violencia de género a 9.493 asuntos, 1.170 menos que el año anterior, lo que significa que hubo un descenso del 10,97% en el número de solicitudes tramitadas.

Debido al retraso acumulado en la emisión de resoluciones de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se presentó protesta formal ante la Dirección Xeral de Xustiza.

### **1.-Servicio de Orientación Jurídica**

Este Servicio, atendido por 10 abogados ejercientes, asume el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud.

Durante el año 2018 se atendieron presencialmente 3.255 personas que solicitaron información acerca de la justicia gratuita.

El equipo de Letrados que desarrolló la labor del Servicio de Orientación Jurídica en el ejercicio 2018 estuvo integrado, por los compañeros: Marta Mascato García, María Adrio Taracido, M<sup>a</sup> Luisa Mora Calvo, M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Míguez, Ana Belén García Martínez, Noemí Muñiz González, Gregorio Cantón Torne, María Míguez Porto, Patricia H. Iglesias Fernández y Carlos Alonso Piñeiro.

El Colegio, con este fin, ha dispuesto, de lunes a viernes y de 12 a 14 horas, un despacho de la sede colegial de la Audiencia Provincial en donde dos Letrados de este servicio se entrevistan personalmente con los solicitantes, y ordenan y tramitan sus solicitudes, de las que se da el correspondiente traslado a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta.

A la vista del incremento notable de solicitantes que requieren de la entrevista previa con un Abogado, para una correcta tramitación y cumplimentación de las solicitudes de Justicia Gratuita, estas se llevan a cabo mediante un sistema de solicitud de citas previo a la asistencia.

Durante el presente año se han tramitado un total de 4.429 expedientes en este servicio, lo que supone una disminución respecto al año anterior del 23,29% (1.345 expedientes).

## **2.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a detenidos**

Servicio realizado por un total de 434 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por cuatro letrados en el partido judicial de Pontevedra, por tres en Villagarcía y Cambados y por dos en el resto de partidos judiciales.

Se realizaron en total 4.532 asistencias a detenidos.

## **3.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a víctimas de violencia de género**

Servicio realizado por un total de 284 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por un letrado en cada partido judicial.

Se realizaron en total 532 asistencias a víctimas de violencia de género.

## **4.-Turno Penal**

Este turno está integrado por 482 letrados.

Se realizaron un total de 751 designaciones de abogado de oficio.

## **5.-Turno Penal Especial**

(datos consignados en Turno Penal)

### **6.- Turno Civil**

Este turno está integrado por 522 letrados.

Se realizaron un total de 2.637 designaciones de abogado de oficio.

### **7.-Turno Laboral**

Este turno está integrado por 201 letrados.

Se realizaron un total de 120 designaciones de abogado de oficio.

### **8.-Turno Contencioso-administrativo**

Este turno está integrado por 239 letrados.

Se realizaron un total de 172 designaciones de abogado de oficio.

### **9.- Comisión del Turno de Oficio.**

La Comisión del Turno de Oficio tiene la finalidad de dirigir y vigilar el funcionamiento de este Servicio, por delegación de la Junta de Gobierno.

Durante el año 2018 se han realizado un total de 17 reuniones de la Comisión del turno de oficio, en las que se trataron un total de 623 asuntos, como altas y bajas de letrados en los distintos servicios, renuncias a las designaciones efectuadas, quejas por la actuación de los letrados designados, renuncias por insostenibilidad de la pretensión, etc.

## **SERVICIO DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIAR**

El Convenio para el desarrollo de un Programa Experimental de Mediación Familiar Intrajudicial para el año 2018 en Pontevedra (firmado el 19 de septiembre de 2018), presenta como novedad respecto del anterior la colaboración del Colegio Oficial de Psicología de Galicia y de la Consellería de Política Social con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra y con las instituciones ya presentes otros años para la puesta en marcha del servicio, a través de la constitución de un

equipo permanente de mediación compuesto por un psicólogo y un jurista habilitados e inscritos en el Registro de Mediadores Familiares de Galicia.

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra sigue apostando por la mediación, que se fundamenta en la convicción de conseguir la mejor resolución del conflicto a través de la capacitación de las partes en disputa, para la elaboración de una solución ajustada a su propia idiosincrasia, que satisfaga los intereses reales de las propias partes, de forma que evite el incumplimiento de los acuerdos adoptados y el alargamiento del conflicto en el tiempo y consiga el menor daño y el mayor beneficio para el ámbito familiar afectado, especialmente en favor de los menores implicados, devolviendo la responsabilidad de las decisiones de las partes.

Se cumple así con el mandato de las Directivas comunitarias y de la Ley y con la incorporación adecuada del mecanismo de la mediación al proceso, siempre teniendo en cuenta los intereses de todos los que se ven afectados por el mismo, sin olvidar la importancia de su utilización en beneficio del justiciable y de su corresponsabilidad parental, y del propio juzgado, que recoge los beneficios de la mediación incrementando el número de acuerdos conseguidos tanto en el servicio de mediación como en Sala.

Este programa de Mediación Familiar Intrajudicial recibe la derivación de casos con procedimiento judicial abierto en los Juzgados de Primera Instancia nº 5 de Pontevedra (Juzgado de Familia) y de los Juzgados de Marín y de Caldas.

ESTADÍSTICA DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS A MEDIACIÓN FAMILIAR,  
INDEPENDIENTEMENTE DE SU RESULTADO

	PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO	DERIVADOS A MEDIACIÓN	CERRADOS	PENDIENTES AL FINAL
NÚMERO DE EXPEDIENTES	9	49	50	8

**SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA**

El Colegio, en desarrollo del Convenio firmado entre el Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) y el Consello da Avogacía Galega, puso de nuevo en funcionamiento el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica en Materia de Vivienda.

El servicio de asesoramiento y orientación jurídica está dirigido a los ciudadanos que acrediten carencia de recursos económicos, tomando como referencia los requisitos básicos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

El asesoramiento y orientación comprenderán todos aquellos aspectos referidos a trámites de carácter administrativo o judicial en el ámbito relacionado con los derechos y obligaciones de las personas en riesgo de perder su vivienda como consecuencia de un procedimiento de ejecución hipotecaria, por el impago de la renta de alquiler o por cualquier otra circunstancia imprevista o sobrevenida, siempre que esta vivienda constituya su domicilio habitual y permanente.

Asimismo, se asesora sobre todos los programas de ayudas aprobados por el IGVS que tengan por objeto evitar la pérdida de la vivienda a personas que estén en situación de desamparo, así como de aquellos otros que estén orientados a solucionar el problema de su realojo.

Este Servicio se presta en las dependencias del Colegio en Pontevedra y Porriño.

Para la prestación del mismo se hacen guardias localizadas los viernes de cada semana en horario de 10 a 13 y las consultas se atienden previa cita solicitada por los interesados.

Este año de efectuaron 52 guardias localizadas de abogados, entre los partidos judiciales de O Porriño y Pontevedra, y 11 consultas presenciales.

## **COMISIÓN PENITENCIARIA “JULIO BARCIA”**

El Colegio de Abogados de Pontevedra tiene constituida desde el año 2005 una Comisión Penitenciaria denominada “Julio Barcia” con el objeto de prestar un servicio gratuito de asistencia jurídica a los internos de la institución penitenciaria de “A Lama”. Los servicios que se prestan no están cubiertos por el turno de oficio ni por la justicia gratuita y son, entre otros, los siguientes: recursos ante el Juez de

Vigilancia Penitenciaria por denegación de permisos, solicitud de traslados, asesoramiento, solicitudes de abogado de oficio, etc.

Esta Comisión está integrada actualmente por 20 abogados en ejercicio que se desplazan semanalmente, en grupos de 3 letrados, al centro penitenciario de A Lama para prestar la mencionada asistencia jurídica y canalizando asimismo las comunicaciones con sus respectivos letrados.

Los gastos originados por la Comisión -desplazamientos, material, adquisición de una base de datos de Derecho Penitenciario e incluso una modesta biblioteca- son sufragados en su totalidad por el Colegio de Abogados de Pontevedra, que no recibe ningún tipo de subvención económica para el desarrollo de su actividad.

Durante el año 2018 fueron atendidos 402 internos.

## **COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Hemos seguido trabajando durante este año en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías al servicio de los abogados y del Colegio, destacando la página web colegial, más interactiva, más moderna y que ofrece al colegiado nuevos servicios.

- Datos de acceso a nuestra web [icapontevedra.com](http://icapontevedra.com):

NÚMERO TOTAL DE VISITAS: 115.471

VISITANTES: 48.263

- Estadísticas de la cuenta de [Facebook](https://www.facebook.com):

Total de "Me Gusta" del último mes: 545 (557 seguidores de la página)

Media de interacciones mensuales (me gusta, comentarios, valoraciones, contenido compartido...): 139

Media de alcance orgánico diario: 56

Datos demográficos:

Mujeres: 66% (mayoría entre 25-34 años)

Hombres: 33% (mayoría entre 35-44 años)

- Estadísticas de la cuenta de Twitter:

Impresiones durante el último mes (visitas, interacción, retweets, etc.): 12.700

Media diaria de impresiones: 432

Seguidores: 2341

Datos demográficos de los seguidores:

Mujeres: 47%

Hombres: 53%